

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTES

La suscrita Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

A nivel mundial se consumen más de 500 millones de popotes diariamente, por lo que es importante que se disminuir el uso de estos.

Se estima que una persona puede llegar a consumir 38 mil popotes en su vida y el 95% de estos no son reciclables tardando más de 100 años en degradarse, los cuales al momento de ser desechados irán a los rellenos sanitarios o en su caso serán arrastrados al medio ambiente generando contaminación en mar y tierra como actualmente sucede, citando un estudio del Foro Económico Mundial dice que para el año 2050 “habrá más plástico que peces en el mar.

Anteriormente se realizaron esfuerzos para desalentar el uso de los popotes en bares y restaurantes pero nunca se había alcanzado un acuerdo legislativo que limitara el uso de popotes

Los popotes están elaborados en su mayoría de un derivado del petróleo llamado propileno el cual no puede reciclarse y puede llegar a existir casi para siempre ya que se van partiendo en pedazos cada vez más pequeños, llegando a ocasionar gran daño a todos los seres vivos.

Los establecimientos de alimentos y bebidas fomentarán el no utilizar popotes, sólo en caso de que el cliente lo solicite, pero lo cierto es que la sociedad está despertando y hasta podría ser mal visto usar popote.

El uso del popote afecta sensiblemente al medio ambiente y daña diversos ecosistemas y a muchos animales. Es una basura no biodegradable a corto plazo y cuya producción y distribución debe ser regulada y controlada.

El consumo de este producto es elevadísimo y su distribución está entendida en el mercado como parte de un amable servicio y no como parte de un problema terrible.

Es un artículo ambientalmente nocivo que debe controlarse, ya que tarda entre 150 y 250 años en degradarse, mientras que su vida útil es de 30 minutos.

El 95 por ciento de los popotes que se usan en México no se reciclan; 17 mil popotes se consumen por día en 12 estados de la República mexicana; 500 millones de popotes por día se utilizan en el mundo; 6 por ciento de toda la basura que se genera en Quintana Roo son popotes; 1 millón de aves marinas y 100 mil mamíferos y tortugas mueren al año por ingesta de plásticos.

El uso irracional del plástico generará impactos económicos que las generaciones futuras no podrán pagar en términos monetarios, y puso como ejemplo que actualmente un restaurante familiar puede generar un gasto de 75 mil popotes por año, tan solo en la Ciudad de México.

El gobierno del estado de Puebla en coordinación con cámaras y organismos de la Sociedad Civil instrumentarán estrategias de campañas de promoción y concientización ciudadana sobre el uso y destino final de las bolsas de plástico y popotes

Aquellas bolsas y popotes que hayan sido producidas utilizando un porcentaje mínimo de treinta por ciento de material reciclado y que la autoridad correspondiente establezca dentro de los ordenamientos y que la fabricación de dichas bolsas de plástico y popotes sea con materiales y proceso de tecnología que permitan su ágil degradación acorde a la Norma Oficial Mexicana NMX E 267.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de:

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Exhortar a las autoridades del gobierno estatal y municipal, a que promuevan en todos los sectores, desde sus facultades, restringir el uso de bolsas plástico y popotes en bares y restaurantes a la no utilización de popotes. Con el presente dictamen tenemos la oportunidad de fijar bases sólidas en el camino hacia la adopción de prácticas mucho más amigables con nuestro medio ambiente, no se trata, por supuesto, de calificar de malos a quienes los utilizan por necesidad o incluso por

elección, simplemente consideramos que es urgente comenzar a transitar hacia la ejecución de prácticas mucho más sustentables.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 30 DE JULIO DE 2018